

Experiencia inclusiva de los Programas Formativos de Modalidad Especial desde la perspectiva del profesorado

María Valentina García Martínez¹ y Esther López Ruiz²

Profesora Técnico de Formación Profesión de Gestión Administrativa
IES Miguel Espinosa, Murcia

Resumen

Los jóvenes con discapacidad intelectual encuentran un arduo camino en la transición a la vida adulta. Por este motivo, resulta indispensable que la comunidad educativa trabaje de forma colaborativa y participativa para garantizar la plena inclusión social y laboral de los alumnos. El objetivo de este artículo es presentar la experiencia de los Programas Formativos de modalidad especial desarrollados en el centro de educación secundaria IES Miguel Espinosa, de Murcia, el cual se considera un referente de dichos programas al ofertar dos modalidades. La educación inclusiva con una adaptación metodológica, la orientación individualizada, el trabajo cooperativo y el fomento de la autonomía de los jóvenes con discapacidad intelectual son la base de los Programas Formativos de modalidad especial.

Palabras clave: inclusión; discapacidad intelectual; educación inclusiva; programa formativo de modalidad especial.

**Inclusive experience of the Special modality Training
Programmes from the perspective of the faculty**

Abstract

Young people with intellectual disabilities find an arduous road in the transition to adult life. For this reason, It is essential that the educational community work in a collaborative and participatory way to guarantee the full social and work inclusion of the students. The aim of this paper is to present the experience of the Special modality Training Programmes developed at the IES Miguel Espinosa secondary school in Murcia, which is considered a benchmark of these programmes offering two modalities. Inclusive education with a methodological adaptation, individualized guidance, cooperative work and the promotion of the autonomy of young people with intellectual disabilities are the basis of the Special Training Programmes.

Keywords: inclusion; intelectual disability; inclusive education; special modality training programme.

Introducción

El artículo 24 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su Protocolo Facultativo, aprobados en diciembre de 2006 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, reconoce el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Por ello, en el artículo 24.1 los Estados se comprometen a asegurar un sistema de educación inclusivo a todos los niveles y a lo largo de toda la vida con el objetivo de que las personas con discapacidad participen de manera efectiva en la sociedad.

Según la LOE (2006), la adecuada respuesta educativa a todos los alumnos se concibe a partir del principio de inclusión, entendiendo que únicamente de ese modo se garantiza el desarrollo de todos, se favorece la equidad y se contribuye a una mayor cohesión social.

Para conseguir escuelas eficaces, equitativas, de calidad, es necesario llevar a cabo reformas a medio y largo plazo en los sistemas educativos. Se deben considerar los centros como comunidades escolares inclusivas cuyos objetivos se centren en la responsabilidad social, la ciudadanía activa, la solidaridad y la cooperación (Arnaiz, 2019).

Para dar respuesta a las necesidades educativas y sociales de jóvenes con discapacidad se implantan nuevas enseñanzas regladas en los centros educativos de secundaria como los Programas Formativos de modalidad especial que desde el año 2014 se imparten en el IES Miguel Espinosa.

El Instituto de Educación Secundaria Miguel Espinosa se encuentra situado en el Barrio de San Basilio en Murcia, en una zona residencial y de servicios. La mayoría de los habitantes del barrio pertenecen a familias de clase media. Además de contar con las enseñanzas educativas de ESO y Bachillerato,

también imparte enseñanzas de educación especial desde el curso 2009-2010. En dicho año incorporó a sus enseñanzas el Programa de Cualificación Profesional Inicial Especial hasta el curso 2014-2015, el cual se transformó en Programas Formativos Profesionales de modalidad especial, regulados por la Orden de 3 de septiembre de 2015, de la Consejería de Educación y Universidades. Cabe destacar que este centro es el único IES de la ciudad de Murcia que oferta Programas Formativos Profesionales en modalidad especial.

Los dos Programas Formativos Profesionales, en adelante PFP, de modalidad especial que se imparten en el centro son PFP Operaciones Auxiliares de Servicios Administrativos y PFP Operaciones Básicas de Ofimática. Ambos programas tienen una duración de 1050 horas distribuidas en dos cursos académicos y pertenecen a la familia profesional de Administración y Gestión. El currículo, las características y orientaciones metodológicas de los módulos asociados a unidades de competencia que se aplican, son los que se detallan en el título y currículo de la Formación Profesional Básica de Servicios Administrativos. Dichas enseñanzas van dirigidas a jóvenes de entre 16 y 21 años cumplidos en el año natural de incorporación que no han obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, y con necesidades educativas especiales asociados a condiciones de discapacidad, que tienen un nivel de autonomía personal y social que les permite acceder a un puesto de trabajo. Resulta indispensable destacar que la finalidad de los Programas Formativos Profesionales Especiales es dotar al alumno de competencias personales, sociales y profesionales, adecuadas a sus características y necesidades que favorezcan su inserción laboral y su incorporación a la vida activa con responsabilidad y autonomía.

Autores como Pallisera et al (2014), constatan que los jóvenes con discapacidad intelectual tienen grandes dificultades para continuar con la formación académica o profesional una vez finalizada la Enseñanza Secundaria Obligatoria lo que supone una limitación para su inclusión social y laboral. Por este motivo, el profesorado de los Programas Formativos presta especial interés al desarrollo de competencias sociales para trabajar la autoestima y gestión de emociones de los estudiantes. Asimismo, resulta indispensable planificar una orientación educativa que incida en el desarrollo de la autonomía para lograr la plena inclusión.

Los Programas tienen un módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo, en el que los alumnos desarrollan 120 horas de tareas en una empresa poniendo en práctica las competencias adquiridas en el centro educativo. Para lograr una adecuada inclusión social de las personas con discapacidad es necesario que aprendan a desenvolverse con autonomía y responsabilidad en la comunidad, en el hogar y en el trabajo.

Duración y estructura

Los módulos que integran el PFP especial de Operaciones Auxiliares de Servicios Administrativos, en el IES Miguel Espinosa, que se imparten tanto en

primer como en segundo curso son los que se detallan en la Tabla 1.

Tabla 1

Módulos del PFP (especial) de Operaciones Auxiliares de Servicios Administrativos

Módulos asociados a unidades de competencia	Técnicas administrativas básicas Preparación de pedidos y venta de productos. Archivo y Comunicación.
Módulos no asociados a unidades de competencia	Ciencias Aplicadas I Comunicación y Sociedad I
Módulos optativos	Tecnologías de la Información y la Comunicación. Actividad física y deporte.
Formación en centros de Trabajo	120 horas de prácticas en empresa, en el último trimestre del segundo curso.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes, para las que prepara el PFP de Operaciones Auxiliares de Servicios Administrativos son auxiliar de dependiente de comercio, auxiliar de venta, de archivo, de servicios generales, de oficina y/o archivo así como clasificador/repartidor de correspondencia y telefonista en servicios centrales de información.

La Tabla 2 muestra los distintos módulos que se imparten en el PFP de Operaciones Básicas de Ofimática, tanto en primero como en segundo.

Tabla 2

Módulos del PFP (especial) de Operaciones Básicas de Ofimática

Módulos asociados a unidades de competencia	Tratamiento informático de datos Aplicaciones básicas de ofimática Archivo y Comunicación
Módulos no asociados a unidades de competencia	Ciencias Aplicadas I Comunicación y Sociedad I
Formación en centros de Trabajo	120 horas de prácticas en empresa, en el último trimestre del segundo curso

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes, para las que prepara el PFP de Operaciones Básicas de Ofimática son auxiliar de información, grabador-verificador de datos, auxiliar de digitalización, de archivo y de servicios generales, así como operador documental.

Los alumnos que superen el PFP especial, recibirán un certificado en el que constarán los módulos profesionales cursados y las unidades de competencia acreditadas. Esta certificación dará derecho, a quienes lo soliciten, a la expedición por parte de la Administración Laboral del Certificado de Profesionalidad correspondiente. Aquellos alumnos que no superen el PFP podrán certificar las unidades de competencia adquiridas.

Actividades inclusivas

El IES Miguel Espinosa adopta todas aquellas medidas encaminadas a la inclusión y cohesión de toda la comunidad educativa y en especial los alumnos del PFP.

Tutoría entre iguales

Una vez configurados los grupos de PFP, que como máximo son de 12 alumnos, los primeros días del curso, los tutores acompañan a los alumnos por las estancias del centro educativo realizando un recorrido por consejería, secretaría, despachos de dirección, sala de profesores, departamento de orientación, presentación del personal auxiliar terapéutico, cantina, patios y biblioteca. Para llevar a cabo esta actividad, previamente se ha entregado un plano del centro y se ha trabajado en el aula.

Los alumnos de primer curso son tutelados por los alumnos de segundo durante los primeros recreos del inicio del curso para que estos se sientan seguros, ya que son de nueva incorporación al centro y supone una oportunidad para superar todos aquellos miedos con los que algunos vienen. Se promueve por tanto la tutoría entre alumnos de diferente edad y se consigue un clima de confianza necesario en los inicios de curso.

Durán (2009, en Duran et al, 2014) afirma:

La tutoría entre iguales, en tanto método cooperativo, por sus características y fundamentos, aprovecha pedagógicamente la posibilidad de que los estudiantes sean mediadores del aprendizaje al utilizar las diferencias entre ellos, incluidas las diferencias de nivel, como motor para generar aprendizaje. (p. 32)

Participación en el centro

Conviene destacar que todos los alumnos, tanto PFP, ESO y bachillerato, utilizan los mismos espacios del centro, a excepción de las aulas asignadas para impartir clase, y en ningún momento se han producido situaciones de conflicto. En pocas semanas los alumnos nuevos del programa se sienten integrados y seguros, participando y disfrutando de la vida escolar como el resto de sus compañeros de las distintas enseñanzas educativas.

Según Arnaiz (2012), la inclusión entendida como participación centra su interés en que los alumnos se escolaricen en escuelas ordinarias, participen en las mismas y tengan un proceso de enseñanza-aprendizaje acorde a sus características.

Los centros educativos de secundaria, son los lugares naturales de formación reglada, para que estos alumnos tengan una continuidad en su enseñanza académica. Es el ambiente perfecto para lograr su inclusión ya que dichos los alumnos del Programa Formativo especial participan de la vida escolar como el resto. Por ejemplo, compiten en las actividades deportivas que organiza el departamento de educación física durante el recreo con los grupos de ESO y bachillerato. Como afirma Escudero (2012), el alumnado, sobre todo

aquel que está en riesgo de exclusión o desenganche, debe sentir que importa, así como participar y asumir responsabilidades.

Actividades culturales

Los alumnos de los PFP también participan en las actividades culturales temáticas que se desarrollan durante el curso en el centro educativo. El curso 2018-2019 la semana cultural ha consistido en el “reciclaje”. Los alumnos del IES Miguel Espinosa han buscado y analizado información relativa a las distintas formas de reciclaje, han elaborado murales y han participado en diferentes actividades propuestas por los distintos departamentos del centro.

Los alumnos del programa que además tienen un módulo profesional cuyo uno de sus contenidos es el embalaje, han participado en la semana cultural forrando las cajas de folios de reprografía con papel azul para poner una caja en cada aula del centro y hacer la recogida selectiva de papel para reciclar. Esta actividad les ha servido para concienciarse ellos y a toda la comunidad educativa de que pueden contribuir con pequeñas acciones a mejorar el medio ambiente, además de practicar los contenidos propios de un módulo del programa formativo. Y la idea es mantener en el tiempo el reciclaje de papel en el aula, ya que desde los programas formativos, se ha adquirido el compromiso de sustituir todas aquellas papeleras de reciclaje que se deterioren con el tiempo, por lo que estos alumnos tienen una práctica en la que ven la utilidad inmediata de los contenidos del programa, produciendo en ellos un aumento de su autoestima, ya que se realizan como personas y ven el valor y fruto de su trabajo.



Figura 1. Actividad temática de reciclaje semana cultural de alumnos PFP

Desarrollo de la autonomía

En el centro educativo los alumnos se enfrentan a situaciones de la vida cotidiana que en los alumnos con discapacidad intelectual o motora puede

suponer un gran reto mientras que para el resto de alumnos del centro no implica dificultad alguna como por ejemplo realizar una compra en la cantina manejando pequeñas cantidades de dinero. Muchos de los alumnos de los Programas Formativos Profesionales de modalidad especial no realizan actos de compra habitualmente y por tanto no tienen la suficiente destreza en el manejo del dinero. Por este motivo, el hecho de poder realizar una compra en la cantina con sus iguales, en un entorno controlado, contribuye al desarrollo del aprendizaje de los elementos que integran los contenidos del Programa y su autonomía personal.

El profesorado que imparte clase en los Programas Formativos Profesionales de modalidad especial observa que los alumnos de primero son muchos más tímidos, callados y menos participativos en el primer trimestre del curso escolar. Sin embargo, con la intervención de la tutoría entre iguales con los alumnos de segundo curso, los nuevos alumnos sienten mayor confianza y seguridad, interviniendo en mayor medida en la vida escolar a lo largo del curso de manera progresiva. En segundo curso los alumnos tienen una mayor autonomía personal que podrán seguir ampliando cursando el otro Programa Formativo que se imparte en el centro.

Cabe destacar que casi la totalidad de los alumnos que cursan un Programa Formativo Profesional de modalidad especial en el IES Miguel Espinosa tienen intención de continuar su formación cursando el otro Programa Formativo Profesional de la modalidad especial, que se oferta en el centro. Aunque no todos consiguen su objetivo ya que no tienen prioridad por haber cursado un PFP en el centro educativo frente a nuevos solicitantes. Es preciso señalar que los jóvenes con discapacidad que cursan un segundo PFP en el IES Miguel Espinosa adquieren un mayor nivel de autonomía y desarrollo de habilidades personales y sociales que les permite alcanzar una mayor inclusión tanto social como laboral. Por tanto, resaltar que la escolarización en los PFP del IES Miguel Espinosa resulta un poder compensador de todas aquellas malas experiencias que han tenido con anterioridad a lo largo de su vida educativa y social.

Tutoría de grupo

La Orden de 3 de septiembre de 2015, de la Consejería de Educación y Universidades señala que los alumnos realizarán una hora de tutoría semanal cuya finalidad es contribuir a la adquisición de competencias sociales y desarrollar la autoestima fomentando habilidades y destrezas para su desarrollo personal y laboral. Por este motivo, el profesorado de primer y segundo curso de los PFP especiales realiza ocasionalmente tutorías conjuntas para que los alumnos puedan interaccionar entre ellos y desarrollar competencias personales y sociales que les permita potenciar habilidades interpersonales mejorando de este modo su capacidad de relacionarse y comunicarse con los demás, todo ello encaminado a alcanzar la autonomía personal necesaria para su plena inclusión social y laboral.

Formación en Centros de Trabajo

El módulo de Formación en Centros de Trabajo, en adelante FCT, permite poner en práctica los objetivos generales de la Orden de 3 de septiembre de 2015 de la Consejería de Educación y Universidades y los específicos del Título Profesional Básico en Servicios Administrativos. El módulo de FCT, cuya duración es de 120 horas, es una oportunidad para familiarizarse con el mundo laboral poniendo en práctica los conocimientos adquiridos en el ámbito educativo. Es muy importante que en los centros educativos, además de los contenidos curriculares, el profesorado enseñe estrategias para abordar las distintas situaciones que puedan presentarse, tanto en el mundo laboral como personal.

En el aula, el profesorado trabaja como tema transversal la resolución de problemas que puedan surgir en el ámbito laboral facilitando estrategias y herramientas para la resolución de las mismas, ya que son ellos los que tienen que afrontar dichas situaciones en el desarrollo de la actividad laboral.

Es una realidad que la FTC supone una gran ocasión para que los alumnos consigan introducirse en el mundo laboral ya que en promociones anteriores algunos de ellos han sido contratados por las empresas una vez finalizado su periodo de prácticas, logrando de este modo la ansiada inclusión laboral. La Educación Inclusiva es sentido de comunidad, educación para todos, no solo para personas con discapacidad, es participación e incorporación al mercado laboral (Arnaiz, 2019).

Actividades complementarias

A lo largo del curso académico los grupos de los PFP realizan distintas actividades fuera del centro encaminadas por un lado al desarrollo de las competencias profesionales y por otro al fomento de las habilidades personales y culturales.

Una de las actividades llevadas a cabo el curso 2018-2019 consistió en la visita a una empresa de la Región de Murcia, dedicada a la fabricación de productos de limpieza en la que los alumnos pudieron ver in situ los diferentes departamentos de la empresa, cadena de fabricación, prevención de riesgos laborales, sistemas de almacenaje, etc.

También se han realizado varias salidas a pie utilizando planos de la ciudad para visitar museos, exposiciones, Semana de la Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia, donde el alumnado ha desarrollado un conocimiento de las calles de Murcia y su autonomía, ya que muchos de los alumnos que integran los grupos son de otros municipios. Además, al participar en estas actividades los cuatro grupos que conforman los Programas Formativos, se consigue una mayor cohesión del conjunto del alumnado, favoreciendo los lazos y relaciones sociales y personales.

Conclusión

La experiencia del IES Miguel Espinosa a través de la implantación de sus Programas Formativos Profesionales de modalidad especial, demuestra que los alumnos que finalizan los programas adquieren la formación necesaria para poder desempeñar un puesto de trabajo y lograr la inserción laboral y social. Sin embargo se observa falta de información por parte de las empresas de la existencia de estos posibles trabajadores, así como de las bonificaciones y ayudas que pueden solicitar al Servicio Público de Empleo Estatal por la contratación de personal con discapacidad.

Se hace preciso, por tanto, crear un registro para elaborar una bolsa de empleo de alumnos que han finalizado los Programas Formativos en la Región de Murcia, para así facilitar la incorporación de estos jóvenes demandantes de empleo al mundo laboral.

También es necesaria la puesta en marcha de nuevos Programas Formativos Profesionales de modalidad especial y de las distintas familias profesionales, ya que en la actualidad son pocas las plazas que se ofertan y pocos los centros que imparten esta enseñanza.

Referencias

- Arnaiz Sánchez, P. (2019). La educación inclusiva en el siglo XXI: Avances y desafíos. Murcia: Servicio Publicaciones Universidad. Lección Magistral Curso 2018-2019.
- Arnaiz Sánchez, P. (2012). Escuelas eficaces e inclusivas: cómo favorecer su desarrollo. *Educatio Siglo XXI*, 30 (1), 25–44.
- Escudero Muñoz, J. M. (2012). La educación inclusiva, una cuestión de derecho. *Educatio Siglo XXI*, 30(2), 109–128.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. BOE núm. 106 de 04 de Mayo de 2006.
- ONU (2006). Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Nueva Cork: Naciones Unidas. Recuperado de <https://www.un.org/spanish/disabilities/default.asp?id=497>
- Orden de 3 de septiembre de 2015, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan los Programas Formativos Profesionales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Pallisera Díaz, M., Vilà Suñé, M., Fullana Noell, J., Martín Pazos, R., & Puyaltó Rovira, C. (2014). ¿Continuidad o fragmentación? Percepción de los profesionales sobre la coordinación entre servicios en los procesos de tránsito a la vida adulta de los jóvenes con discapacidad intelectual. *Educatio Siglo XXI*, 32(2), 213–232.
- Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos

específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.